

# INFORME DE ACTIVIDADES

C.P.C. LILIA GUADALUPE IBAÑEZ CORNEJO  
SINDICA JURIDICA



## INFORME DE ACTIVIDADES

Con fundamento en el artículo 67 fracción XIV Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; que a la letra dice:

"Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento;"

Me permito presentar formalmente a los integrantes del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hgo; mi **Informe de Actividades del periodo de agosto de 2021, a julio de 2022**, como Sindica Jurídica de este Ayuntamiento. Por lo que en este tenor y de acuerdo a las facultades, atribuciones, derechos y obligaciones establecidas al cargo conferido, expongo lo siguiente:

Durante este periodo, el Municipio de Tula de Allende, fue notificado de 10 demandas en materia laboral, las cuales fueron contestadas de manera oportuna, aportando los medios de prueba que fueron recabados y de acuerdo a cada caso se han desahogado las diligencias necesarias.

Actualmente el área tiene 19 procedimientos laborales activos, y en este año se concluyeron 2 por convenio dentro de juicio, beneficiando así el recurso municipal.

A raíz del exceso de demandas laborales, iniciadas por supuestos despidos injustificados, es que en coordinación con Oficialía Mayor se tomó la iniciativa de celebrar convenios de terminación laboral fuera de juicio pero ratificados en el Tribunal de Arbitraje del Estado, lo que conlleva que este convenio sea elevado a la categoría de Laudo y por ende se evite un procedimiento posterior.

Hasta diciembre de 2021, se realizaron 16 convenios de terminación de relación laboral de manera interna, y de febrero a julio de 2022, se han

ratificado 32 convenios en el Tribunal Laboral Estatal, generando mayor certeza jurídica y cumpliendo con las obligaciones patronales.

Aunado a lo anterior, en la misma materia y también en coordinación con la Oficialía Mayor, se realizó el pago de prima de antigüedad a 18 jubilados, mediante convenios donde se plasma la voluntad del municipio y la aceptación de los trabajadores jubilados, de acuerdo a la Condiciones Generales de Trabajo.

Estas acciones han permitido que el detrimento económico por terminación de relaciones laborales no sea tan gravoso para el Municipio, en comparación con el enfrentamiento en un juicio, pues en muchas de las ocasiones no se cuenta con los requerimientos administrativos internos necesarios para obtener un laudo favorable.

En este periodo se recibió y dio seguimiento a una demanda en materia de seguridad social; es importante destacar que este es un tema de importancia en el que como Ayuntamiento debemos buscar opciones viables tanto para el Municipio como para el trabajador, de contar con este tipo de prestaciones, ya que nunca se han pagado aportaciones ni se ha brindado de manera directa la Seguridad Social, lo que se debe hacer para por lo menos cumplir con las bases mínimas requeridas por el artículo 123 apartado B Fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por cuanto hace a la adquisición de predios, actualmente el Municipio de Tula cuenta con 73 predios, de los cuales 8 están en trámite de regularización, y en el periodo en comento se finalizaron 2 procedimientos, obteniendo las escrituras correspondientes que avalan la propiedad de los mismos.

Además, se siguen atendiendo solicitudes para regularizar los espacios públicos, como plazuelas, campos deportivos, delegaciones, etc;

Desafortunadamente, el Municipio ha sido víctima de diversos actos que menoscaban el patrimonio del Municipio, como robos menores y daños, por lo cual se ha dado inicio a 10 carpetas de investigación en materia penal, sin embargo al no contar con cámaras de seguridad, vigilancia, o resguardo, no hay línea de investigación para continuar con estas carpetas, por lo que únicamente se han podido cerrar dos por convenio, logrando satisfactoriamente la reparación del daño.

Con la finalidad de agilizar tiempos y aminorar costos se realizan convenios de reparación de daño de manera interna, los cuales han sido excelentes mecanismos de solución de controversias cuando no existe dolo y el probable responsable se hace cargo de los daños que haya generado, realizando en este sentido un total de 5 convenios principalmente por daños a postes y luminarias o vehículos municipales.

La Sindicatura, brinda apoyo y orientación jurídica a diversas áreas dentro de la administración pública y a dependencias descentralizadas de la administración, ejemplo de ello es el apoyo a Capyat con la regularización de predios para la ejecución de obras para el servicio de abastecimiento de agua potable, participando en la gestión y elaboración de contratos de usufructo con ejidos diversos, ya que la mayoría de los predios que se requieren para el suministro de agua potable, se encuentran en el régimen ejidal.

En materia administrativa, la Sindicatura Jurídica se hace cargo de tres expedientes, de los cuales se concluyó uno, celebrando convenio y obteniendo el desistimiento de la demanda por parte de la actora, uno se encuentra en etapa probatoria y el ultimo en revisión de sentencia.

En materia Civil, la mayoría de los juicios son unilaterales, tendientes a regularizar la propiedad de predios, sin embargo, existen algunos más de controversia; de los 5 expedientes civiles, actualmente dos han sido concluidos con sentencia favorable al municipio, dos más con sentencia favorable al municipio pero que actualmente se encuentran en Amparo por inconformidad de la contraparte y uno en etapa inicial.

En materia mercantil, actualmente se lleva un procedimiento, el cual se encuentra en etapa inicial.

La Sindicatura recibió dos demandas de Amparo en contra de actos efectuados por la administración municipal, juicios en los que de acuerdo al material probatorio se ha dado el debido seguimiento.

De igual forma, existen algunos procedimientos extra judiciales de los que la Sindicatura Jurídica hace frente, tal es el caso de quejas, mediaciones, conciliaciones, como la interpuesta ante PROFECO, por incumplimiento de proveedores, o las solicitudes de investigación por hechos que son constitutivos de probables faltas administrativas o delitos y que son turnadas a la contraloría interna para del municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

El personal a mi cargo brinda la asesoría y apoyo técnico jurídico para realizar las diferentes actividades de las áreas de la administración pública, como lo son emplacamiento de vehículos, acreditación de propiedad, elaboración, revisión y corrección de instrumentos jurídicos, entre otros.

Con el esmero necesario y sin perder de vista que el fin del Sindico Jurídico es velar por los intereses municipales, es que en la medida de los recursos con los que se cuenta se efectúan las diligencias necesarias para atender todos y cada uno de los asuntos que competen a esta área,

buscando la resolución más favorable al Municipio y su administración sin transgredir los derechos de particulares, por lo que se acude con regularidad a audiencias de toda índole, mesas de trabajo, recibe y efectúa notificaciones, entabla pláticas conciliatorias y negociaciones siempre buscando el bien municipal.

No se omite hacer mención del cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo de servidor público, tales como:

-Declaración patrimonial de la suscrita en mayo de 2022, donde se realizó la modificación correspondiente.

-Asistí y participé en las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes llevadas a cabo en este último año, procurando siempre el beneficio de las y los ciudadanos y velando por los intereses municipales.

He contribuido con mi conocimiento y experiencia como profesionista en numerosas mesas de trabajo para proyectar la ley de ingresos, el presupuesto de egresos y sus respectivas modificaciones. También he participado en mesas de trabajo respecto de control animal, alumbrado público, derechos humanos, seguridad pública, relleno sanitario, igualdad y equidad de género, desarrollo agropecuario, reglamentos del Ayuntamiento, turismo, entre otras, en las que aun y cuando no formo parte de las comisiones, resulta de trascendencia el participar en las mismas.

Solicité a la Contraloría Interna Municipal iniciaría la investigación correspondiente de tres incidentes o de hechos que se pusieron en conocimiento de la sindicatura jurídica, adjuntando los datos de prueba que nos fueron aportados.

Anexo al presente diversas fotografías de las evidencias de algunas de las actividades a las que he asistido.

## LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS EN LAS COMUNIDADES DE SANTA MARÍA MACUÁ Y DE XITEJE DE LA REFORMA.

Para poder regularizar la posesión y propiedad de algunos predios, es necesario realizar trámites previos, tales como la topografía para delimitar medidas, colindancias y superficies.



## PREDIO PANTÉON LA MORA

Después de un proceso judicial de más de diez años, se logró llegar a un acuerdo entre las partes, recuperando un predio en favor del Municipio, obteniendo 4 hectáreas destinadas a panteón municipal.



## INAUGURACIÓN DEL PUENTE ZARAGOZA

Como representante del Ayuntamiento y la ciudadanía, asistí a diversas inauguraciones de obras, en las que se vio beneficiada la población en general.



## **FIRMA DE CONTRATO DE USUFRUCTO CON LOS EJIDOS DE BOMINTZHA Y NANTZHA**

Se llevó a cabo la firma de contratos de usufructo de predios ejidales, en los que el Municipio pretende realizar obras en pro de la comunidad, como implementación de redes de agua potable, pozos, depósitos, entre otros.



## DÍA DEL BOMBERO

Como integrante del Ayuntamiento, acompañé al Presidente Municipal, agradeciendo y reconociendo la labor que desempeñan los compañeros bomberos en el Municipio.



## **198 DEL ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.**

En sesión solemne, tuve el honor de emitir la exposición de motivos por la conmemoración del 198 aniversario de la creación del Municipio de Tula de Allende.





**FIRMA CONTRATO DE USUFRUCTO CON BIENES EJIDALES DE SANTA MARÍA MACUÁ, MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, PARA LA EJECUCIÓN LA OBRA DENOMINADA REUBICACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN.**

